ACTA N°:	*10*
VIGENCIA:	*2023*

META:	Fortalecimiento de gobierno propio en salud.						
REUNIÓN Y/O ACTIVIDAD:	Socialización del P.A.S a los KIWUETEGNAS, KAMBUWES Y JUNTAS DE ACCION COMUNIAL **(S550005) (control político) . P.L.S.** (componente político)						
MUNICIPIO:	Jambaló	***RESGUARDO:***	Jambaló	***UBICACIÓN/VEREDA:***	Vereda la mina		
FECHA:	***12 de julio de 2023***	***HORA DE INICIO:***	***09: 00 am***	***HORA DE FINALIZACION:***	***12: 00 pm***	***DURACION DE LA ACTIVIDAD***	*3 HORAS*

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O ACTIVIDAD:

Retroalimentación del conocimiento a las autoridades ancestrales territoriales, autoridades ancestrales y veredales, kiwuetegnas, kambuwes y juntas de Acción Comunal.

CONVOCADOS O MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

AUTORIDADES ANCESTRALES Y VEREDALES, KIWUETEGNAS, KAMBUWES Y JUNTAS DE ACCION COMUNIAL.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN Y/O ACTIVIDAD:

Coordinador político en salud, EDWIN ADRIAN MARTINEZ T.

1. AGENDA:

1. Saludo y Presentación de los participantes.
2. Desarrollo de la Agenda.
3. Conclusiones y Logros.
4. Tareas y compromisos.
5. Finalización de la Actividad.

2. DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 9:00 am del día 12 de Julio de 2023 se da inicio a la reunión.
El coordinador político local de salud EDWIN MARTINEZ socializa el objetivo del encuentro del día de hoy, que es el seguimiento al comité de salud para la operatividad del modelo propio en salud PAS. La actividad corresponde al control político, porque se socializará uno de los mandatos emanados por la comunidad referente a salud, con el objetivo de que la comunidad conozca de su

formulación del plan ancestral de salud para su respectiva operatividad.

En articulación con los componentes de sabiduría ancestral y unidad de cuidad del SISIPI y las nuevas autoridades Nejwexs se realiza el seguimiento del comité de salud local para un mejor desarrollo del ejercicio que realiza cada los dinamizador de salud quienes son los encargados repliquen la información con la comunidad, con el ánimo de visibilizar las acciones de intervención realizada que se hacen dentro del territorio y que en cada encuentro o en los espacio públicos se hable de las acciones que se adelantan para el cuidado de la salud de las familias plasmados en el plan ancestral de salud.

La autoridad ancestral de la salud hace referencia a la estructura orgánica del gobierno propio, componente político del Plan de vida, la autoridad ancestral de la salud es el resultado del proceso organizativo desde el año 1987, que viene fortaleciendo y recuperando las prácticas culturales propias. La inspiración de la autoridad es la ley de origen, los mandatos comunitarios,

La autoridad local de salud ancestral, que ejerceré la función cultural, política, jurídica, técnica y operativa en todos los niveles, las entidades de salud pública y privadas del nivel Municipal, Zonal, Departamental y Nacional se articularan a la política de la autoridad y sus directrices ejecutivas.

La fuente primaria de su accionar es fortalecer las normas, las prácticas culturales y la cosmovisión como eje fundamental de vida de las comunidades indígenas de acuerdo al plan ancestral de atención en salud y sus programas estratégicos.

De acuerdo a los mandatos comunitarios para la construcción del plan ancestral de atención en salud.

El nasa desde su origen se establece sobre normas espirituales que comprende hombre y naturaleza en los espacios alto, medio y bajo de donde se perciben todas las orientaciones, enseñanzas y conocimientos que son trasmitidos de generaciones a generaciones uno de los aspectos más relevantes del conocimiento originario son las prácticas culturales para armonizar, curar y equilibrar al hombre entre los seres que lo rodean en los diferentes espacios, es allí donde se concibe el sentido de vivir saludable corporal y espiritualmente con la familia y la comunidad.

En este sentido podemos encontrar que son muchos los métodos que hemos venido desarrollando con los Gobiernos para el reconocimiento y respeto de nuestras tradiciones con acuerdos, leyes, convenios, decretos, resoluciones, circulares y una constitución política que acoge integralmente la diversidad étnica y cultural en todos los aspectos sobre los derechos fundamentales de los pueblos

indígenas, en salud, educación, economía, territorio, organización política, pero estas acciones se han que dado en buenas intenciones por parte de los Gobiernos,

El DECRETO 1811 DE AGOSTO 6 DE 1990. Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 10 de 1990, referente a la prestación de servicios de salud para las comunidades indígenas. En el decreto 1811 de 1990 se establece la gratuidad en la prestación de los servicios de salud para las comunidades indígenas en todos los niveles, consulta y concertación con las autoridades tradicionales para la construcción y ejecución de programas en salud para las comunidades, reconocimiento de los saberes tradicionales, selección, capacitación y vinculación de personal propio en salud, respeto por los mecanismos propios de reflexión y toma de decisiones con participación comunitaria.

Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La autoridad ancestral de la salud hace referencia a la estructura orgánica del gobierno propio, componente político del Plan de vida, es el resultado del proceso organizativo desde el año 1987, que viene fortaleciendo y recuperando las prácticas culturales propias. La inspiración de la autoridad es la ley de origen, los mandatos comunitarios, convenio 169 de 1989, decreto 1811 de agosto 6 de 1990, ley 21 de 1991, constitución política de Colombia 1991 y el decreto 1953 de 2014.

INDUCION DEL TEMA:

P.A.S: PLAN ANCESTRAL DE ATENCION EN SALUD.

DEFINICIÓN

Es el conjunto de conocimientos, creencias, valores, actitudes y comportamientos que se acostumbran ancestralmente en nuestra comunidad, son bienes culturales y manifestaciones valiosas que se mantienen y se trasmiten de generación para la prevención, protección y el tratamiento de las enfermedades espirituales y corporales. Consolidarse como autoridad ancestral de la salud a 20 años y más, proporcionando las directrices operativas, técnicas y jurídicas, revitalizando el conocimiento ancestral de los mayores y mayoras en función de mantener la armonía y el equilibrio, previniendo, protegiendo y curando las enfermedades a nivel personal, familiar, comunitario y territorial.

Objetivo. Como fruto del proceso organizativo, la ley de origen y los mandatos comunitarios la autoridad ancestral de la salud orienta la ruta política y operativa en la Implementación del SISPI a corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo la sabiduría ancestral con programas propios, capacitación, prevención, protección ancestral y asistencial por familias y comunidades acentuadas en las tres zonas del resguardo y Municipio de Jambaló con calidad, eficiencia e identidad cultural.

A mediano y largo plazo, la autoridad ancestral de la salud, en ejercicio del gobierno propio se consolidará como el ente político, administrativo y técnico en la implementación del plan ancestral de atención en salud, se fortalecerá el cuidado de la vida y salud como un derecho fundamental para la vida y no como una obligación de estado. el buen vivir personal, familiar, comunitario, la armonía, el equilibrio y la buena relación con otros pueblos será el resultado que esperamos tener en el presente y futuro. Implementar el SISPI en el marco político del plan ancestral de atención en salud.

En el marco del gobierno propio a mediano plazo asumir el control político, técnico, administrativo y jurídico de la salud ancestral. Construir el camino de la sabiduría ancestral según dones espirituales.

Investigar el origen de las enfermedades espirituales y naturales. (Quien las origina, causas y consecuencias en los seres vivos)
Realizar las acciones de cuidado de la salud desde las raíces del problema o enfermedades.
Armonización de los seres principales.
Fortalecer los rituales mayores y territoriales.
Identificar los caminos principales de atención en salud tradicional.
Socializar la política del plan ancestral de atención en salud.
Capacitar a líderes emprendedores en salud ancestral y asistencial.
Crear el **CICAI** como medio de capacitación e investigación. (Política, técnica, profesional).
Acompañamiento permanente a las familias y comunidades.
Seguimiento y evaluación del sistema.

POLITICA: APLICANDO LA SALUD DE NUESTROS ANCESTROS.
El núcleo de salud se estructurará y pasa a ser autoridad ancestral de la salud en el marco del Gobierno Propio. (Que administrara y desarrollara las políticas del P.A.S.).
Es emplear nuestros conocimientos ancestrales de forma práctica para obtener una vida saludable como persona, familia y comunidad, cada persona, cada uno definirá su papel en cuanto a la responsabilidad primaria en el cuidado de la vida y la salud,
Los sabedores ancestrales, líderes emprendedores de la salud y promotores acompañaran en la parte práctica, técnica y política permanentemente de acuerdo a las siguientes estrategias:
Se conformará los equipos operativos de sabiduría ancestral, políticos y técnicos de primera instancia los cuales, intervendrán de acuerdo a los principios de vida del plan ancestral de atención en salud.
Son el conjunto de procedimientos empleados para la prevención, tratamiento, rehabilitación física y espiritual que implica la utilización de plantas, animales, minerales y manuales.
Se organizará la logística de los sabedores ancestrales y el equipo de trabajo vereda por vereda y barios. (Construcción y adecuación casa ancestrales de atención, huertos entre otros)
Se estructura el presupuesto de gastos de inversión para la apropiación de los recursos necesarios para la implementación del P.A.S en la primera fase y siguiente.
Se recopilarán todas las experiencias de medicina ancestral a nivel local, zonal, regional, nacional e internacional. (Investigación e intercambio de experiencias).
Se realizará el inventario de los recursos físicos, económicos y naturales existentes y faltantes en el territorio. (Sitios sagrados, fuentes de agua, plantas, animales entre otros)

La atención a la salud: tendrá como base primaria lo ancestral, alternativo, asistencial y complementarios.
La prevención y protección: se realizará teniendo en cuenta el proceso de vida de la persona, el camino lunar y solar. (Venida, estadía y partida)
El historial de vida se construirá de acuerdo al siclo lunar y solar.

Para toda eventualidad política, económica y cultural se realizará el cateo y la apertura de camino con los sabedores ancestrales.
Se diseñará y construirá los centros de atención intercultural en las tres zonas del Resguardo y Municipio de Jambaló.
Se creará el centro de investigación capacitación integral como medio de revitalización del conocimiento político, técnico, profesional y científico.
Se reactivará y estructurará el fondo económico y financiero de la salud ancestral.
Se capacitará integralmente a las personas, familias y comunidades sobre el auto cuidado de la vida y la salud.
Se fomentará la producción de productos propios con familias y asociaciones emprendedoras.

Se articularán todas las iniciativas de salud en el marco de las políticas del plan ancestral de atención en salud.

PRINCIPIOS DEL PLAN ANCESTRAL DE ATENCION EN SALUD.

PREVENIR.

Son las manifestaciones, señales. Sueños, visiones, ruidos, apariciones y fenómenos naturales que los mayores espirituales y personas perciben e interpretan de hechos positivos y negativos a suceder sobre el hombre y la madre naturaleza.

PROTEGER.

Son los rituales que se realizan a las personas, familias, comunidades y madre naturaleza de forma diversa y en su debido momento y espacio.

CUIDADO.

El cuidado implica ayudarse a uno mismo o a otro ser vivo, es tratar de incrementar su bienestar y evitar que sufra algún perjuicio. El cuidado es acompañar, asistir y estar atento a cualquier complicación que se presente ante una responsabilidad que hayamos asumido, el cuidado es escuchar las recomendaciones o advertencias sobre una amenaza que implique riesgo para la vida.

CURAR O SANAR.

La curación es el proceso de restablecimiento de la salud de un ser vivo, el paciente se somete a un tratamiento que se desarrolla de distintitas formas de acuerdo al padecimiento, el tratamiento en el caso nuestro es ancestral que articula los cinco principios de vida, la curación es espiritual y física

LIMPIAR.

Son las acciones que nos permiten eliminar las energías negativas, comúnmente denominado sucio que se apoderan de personas, familias y territorio, provocando desequilibrio, desarmonía, desorden, enfermedades y hasta la muerte de los seres vivos. La finalidad de la limpieza es ahuyentar o la eliminación total de todo síntoma que se encuentren en el cuerpo y en los diferentes entornos en donde se desenvuelven las personas.

PARTICIPACION COMUNITARIA

Presidente. Es importante que se de paso a la operatividad del Plan Ancestral en Salud con la nueva coordinación del núcleo de salud de acuerdo a acciones de intervención a la problemática ya identificada.

Kambwsx. En el año 2017 se inició la atención visitando a las familias, pero no se continuó haciendo esas visitas.

Presidente. Los recursos del SGP salen para fortalecimiento del P.A.S. pero no vemos los resultados

Kiwetwgna. Sería buena que se haga un seguimiento de las atenciones a las familias porque cuando pasan las cosas decimos que es por culpa de los mayores.

3. CONCLUSIONES Y LOGROS

En la socialización se identifica que gran parte de plan ancestral de salud no se haciendo la intervención de acuerdo a los recursos del SGP. Porque la problemática de salud que hay dentro del territorio no se ha logrado minimizar las desarmonías, hay que volver a trabajar con la comunidad, y revisar en que estamos fallando.

Las autoridades verdales dan propuestas puntuales para la continuidad del P.A.S.

4. TAREAS Y/O COMPROMISOS

No.	*DESCRIPCION*	*RESPONSABLE*
1.	Continuar con la socialización a la comunidad que es P.A.S	Núcleo de salud
2.	Hacer operativo el plan ancestral de salud.	Coordinación del núcleo de salud y dinamizadores comunitarios
3.	Hacer capacitaciones con la comunidad referente a la implementación del P.A.S. Para que haya una bueno respuesta.	Coordinación de sabiduría ancestral
4.	Socializar el plan ancestral de salud con todos los dinamizadores de la estructura Nejwexs.	Coordinador componente político y Núcleo de salud.
5.	Capacitar a la comunidad en identidad cultura para que practiquen los rituales espirituales.	Coordinador componente político y Núcleo de salud.

5. FINALIZACION DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 12:00 pm del día 12 se da por finalizada la reunión.

- ✓ ***MATERIAL O INSUMOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES SI APLICA:***

- ✓ ***ANEXOS COMO: Evidencia Fotografica, Listado de Asistencia, Referencias Bibliograficas si Aplica, Diapositivas si Aplica, Formatos o folletos si aplica:***

La Importancia de que Calidad, seguridad y humanización son todos los días. Hagamos de nuestra institución la mejor"

"Ewsa, vi´u nasa ũus ça´cxa en isa fi´zenxi. Kwesx yuçenxi yet walas ewte nxituga"

6. ASISTENTES

ACTUALIZADO POR: Yubely Andrea Barrera Daza	APROBADO POR: Gloria Amparo Yonda
FECHA: 12 de Junio de 2021	FECHA: Junio de 2021

Se Anexa listado de Asistencia.

ELABORADO POR:	***REVISADO POR:***
Edwin A. Martinez T.	for Ibhar D. LQ
CARGO: *Coordinador politico local de salud*	***CARGO:*** Apoyo Politico

	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN TEJIDO DE SALUD ACIN - CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo) Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT. 817.000.232-6	CODIGO:	GLO-VA-FRM.15
		VERSION:	2.0
		FECHA DE ACTUALIZACION:	29 de Julio de 2021

RESGISTRO DE ASISTENCIA COMPONENTE POLÍTICO ORGANIZATIVO

ACTIVIDAD:	Socializacion del P.A.S a Kiwetegno, Tambowesx y Juntas Comunales			FECHA:	12-07-2023
RESPONSABLE:	Edwin Adrian Martinez T.	CARGO:	Coordinador politico local de salud.		
SEDE/ UNICUSPI:	MUNICIPIO: Jambalo	RESGUARDO:	Jambalo	UBICACION:	

No	NOMBRE COMPLETO	Nº IDENTIFICACION	SEXO		ASEGURADORA			ASEGURADORA	CARGO	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AAAA	RESGUARDO	FIRMA
			H	M	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	OTRO					
1	Maria Elicenia Molina Rivera	1061498514		x				AIC	PSC	28-7-84	Jambalo	Maria Elicenia M
2	Mary Pazu cruz	34607346		x				AIC	PSC	16.08.76	Jambalo	Mary pazu cruz
3	Dany Ortiz	34931778		x	x			HERSI.	Coord. Sed	15/12/87	Jambalo	
4	Hector Alexander Hurtado Fernandez	1061500535		x				AIC		27-10-88	Jambalo	
5	Juan Alejandro yatacue tia	1.061503689		x				AIC	Cambowesx	23-04-97	Jambalo	
6	Clemaco Vitonco Tatimas	76747573						AIC	Vice Presidente	07/05/85	Jambalo	Vitonco Tatimas
7	Eudicero Vitonco Yotacue	1061501134	x					AIC	Presidente	14/08/191	Jambalo	Eudicero V Y
8	NANCY Guegia cuetia	1064999514		x				AIC.	presidenta	08 08 1985.	Jambalo	NANCY Guegia
9	Irma Quiguanas Yatacue	25471198		x				AIC	presidenta	11-06-1983	Jambalo	
10	Jomer Vargas Muñoz	10491814	x					AIC	Presidente	11-17-1978	Jambalo	
11	David Marino Tumbo	10721919	x					AIC	Participante	10-17-78	Jambo	
12	Wilmar Apaca C.	4798466	x					AIC	Negowesx	23-04-97	Jambalo	
13	Rosaura Zapata							AIC.	Negowesx	15-10-1995	Jambalo	Rosaura Zapata
14	Juan David Silva Ortiz	1.064.430.238	x			x		AIC	Presidente	24/04/1989	Jambalo	Juan D. Silva O
15	Marlene Caso Quiguanas	34606468		x				AIC	Vicepresidente.	4/12/75	Jambalo	Marlene Caso

	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN TEJIDO DE SALUD ACIN - CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo) Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT. 817.000.232-6	CODIGO:	GLO-VA-FRM.15
		VERSION:	2.0
		FECHA DE ACTUALIZACION:	29 de Julio de 2021

RESGISTRO DE ASISTENCIA COMPONENTE POLÍTICO ORGANIZATIVO

ACTIVIDAD:	Socializacion del P.A.S a Kiwetegnos, tembuwesx, y Juntas Comunales			FECHA:	12-07-2023
RESPONSABLE:	Edwin Adrion Mortmtz T	CARGO:	Coordinador politico local de salud		
SEDE/ UNICUSPI:	MUNICIPIO: Jambalo	RESGUARDO:	Jambalo	UBICACION:	

No	NOMBRE COMPLETO	Nº IDENTIFICACION	SEXO H	SEXO M	ASEGURADORA CONTRIBUTIVO	ASEGURADORA SUBSIDIADO	ASEGURADORA OTRO	ASEGURADORA	CARGO	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AAAA	RESGUARDO	FIRMA
1	Arvey Ramos Perez	4760338						AIC	Kambuesx	93	Jambalo	Arvey Ramos
2	Daby Fidel Montoya	1007151020		x				AIC	Kambuesx	97/10/00	Jambalo	
3	Zuleima Dagua Sanchez	1062313 963		x		x		AIC	Secretaria J.A.C.	21/07/1994	Jambalo	Zuleima Dagua.
4	Ruben Alexander Cerin Tf	76315223	x					coordTec.	Kwe we sa	06-05-1972	Jambalo	
5	J. Albeiro Quilindo D	76009776	x					AIC	Kiwe	08/05/1974	Jambalo	
6	Yesmin Ipia Tunubala	1061500296	x					AIC	Kiwe	01-19-2008	Jambalo	Yesmin I
7	David Medina P.	4692916	x			x		A.I.C.	Cabildo	6.3.1969	Jambalo	
8	Jose Calambas	10485719						AIC	Kambuxs		Jambalo	
9	Sandra Calambas	1062282687						AIC.	Kambuxs		Jambalo	
10	Carlos Oliver Pechimo	76002903		x				AIC	Kambuxs	3,08,74	Jambalo	
11	Juan Dagueros	1061500239	x					AIC	Kambuxs	27-02-87	Jambalo	Juan Dagueros
12	Ana Ramos	1062304468		x				AIC	Kambuxs	24-07-1998	Jambalo	Ana Ramos
13	Karen Mendez	1002441138		x				EPS	Kambuxs	20-11-1997	Jambalo	Karen Mendez
14	Fiser Yule	1061502774	x					AIC	Kambuxs	10-05-1994	Jambalo	
15	Oliverio Pio D	10487992	x					EPS	Ok		Jambalo	Oliverio Pio